

86652

28 MA



86652

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN JUGUETE", a favor de D. Marcelino Alvarez López,
de nacionalidad española, domiciliado en La Rabassada
(Barcelona), Torre-Feliu.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de utilidad se refiere a un juguete de nuevas características, concebido y realizado para obtener un efecto recreativo de apreciable valor, empleando para ello medios sencillos y económicos. Ello se traduce, como es lógico, en una posibilidad de divulgación

5. en un área extensísima, dado el objeto y efecto del juguete considerado y de adquisición fácil por lo reducido de su importe.

El nuevo juguete viene a constituir en realidad un

28 MAR



nuevo juego, por cuanto permite la intervención sucesiva de dos o más jugadores, entre los que se establece una rivalidad ventilada mediante el uso del propio dispositivo. Este adopta la forma de un campo de juego deportivo, en el que desarrolla el juego de que vienen a ser causa los usuarios del juguete, pudiendo presentar el mismo, también, cualquier otra forma adecuada a su objeto.

5. Para su mejor comprensión, se acompaña a la presente memoria unos dibujos que ilustran, a título de ejemplo, una realización práctica del nuevo juguete. Se presenta el mismo, en los dibujos, como un campo de fútbol, pero se advierte expresamente que tal ejemplo es ilustrativo y no limitativo, pudiendo adoptar la forma de un campo de baloncesto, hipódromo, autódromo o cualquier otra actividad, deportiva o no.

10. La figura 1 representa una vista en perspectiva del nuevo juguete, la figura 2 una sección longitudinal del mismo y la figura 3 muestra uno de los elementos móviles empleados en el juego.

15. El juguete consta de un cuerpo -1- de forma paralelepípedica y estructura aplanada, cerrado superiormente por una tapa -2- que comprende un marco -3- que en su parte central sostiene y se cierra por una lámina -4- de un material transparente, tal como el plástico.

20. En el interior del cuerpo descrito se halla un cierto número de elementos móviles -5- que pueden desplazarse con entera libertad por el recinto y son movidos a voluntad por acción desde el exterior. El juego de referencia podrá referirse a cualquier manifestación recreativa o actividad deportiva, y así, los elementos móviles adoptarán la forma correspondiente. El juguete podrá simular, por ejemplo, deportes como el fútbol, baloncesto, peleas de gallos, carre-

28 MAR



ras de coches u otras actividades cualesquiera, y en cada caso los elementos presentarán la forma de un balón, gallo de pelea, coche, etc.

Los dibujos adjuntos representan, como ejemplo ilustrativo, una realización del juguete imitando el juego del fútbol y, al efecto presentará los elementos correspondientes, como son las puertas -6- y -6'-, líneas de banda y círculos de área. Los elementos móviles -5- adoptarán consiguientemente la forma esférica de un balón.

10. La forma de empleo del nuevo juguete es la siguiente:

Los elementos móviles se desplazan en el interior de la caja -1- merced a la acción exterior determinada por el frotamiento de la mano del jugador con la lámina superior -4-, el cual determina a su vez un efecto electrostático

15. de atracción y repulsión del elemento móvil por la lámina, por cuanto aquel presenta una estructura extraordinariamente liviana y está constituido por un material muy ligero tal como el papel.

El número de jugadores es variable, pudiendo formarse equipos si así se desea. El juego de cada uno de ellos consiste en introducir el elemento móvil (en el caso de nuestro ejemplo, el balón) en el dominio del contrario (en nuestro caso, la puerta). Para ello, el jugador frota con la mano la superficie superior de la lámina -4- y con ello da lugar a una acción electrostática que desplaza él o los elementos móviles en diversos sentidos, encaminándose la acción del jugador a dirigirlos en el sentido deseado, que es el de batir a su adversario.

La realización del juguete podrá realizarse con los materiales más adecuados a su objeto, que proporcionen al juego la visibilidad y funcionalidad convenientes.

30.

28 MAR



Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del juego descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

5. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:
- 1.- Un juguete, constituido esencialmente por un cuerpo de estructura aplanada, cerrado superiormente por una superficie laminar transparente, en cuyo interior pueden
10. desplazarse unos elementos móviles ligeros, cuyo movimiento se determina desde el exterior por la acción electrostática originada mediante el frotamiento de la lámina superior mencionada, con la mano, dirigiéndose el desplazamiento de aquéllos a la realización de un movimiento rela-
15. cionado con una actividad deportiva y recreativa.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de utilidad definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

2.- "UN JUGUETE".

20. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas mecanografiadas por una sola cara y del dibujo adjunto.

Barcelona, veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

P.A. de D. Marcelino Alvarez López,

L. DURAN
P. P.



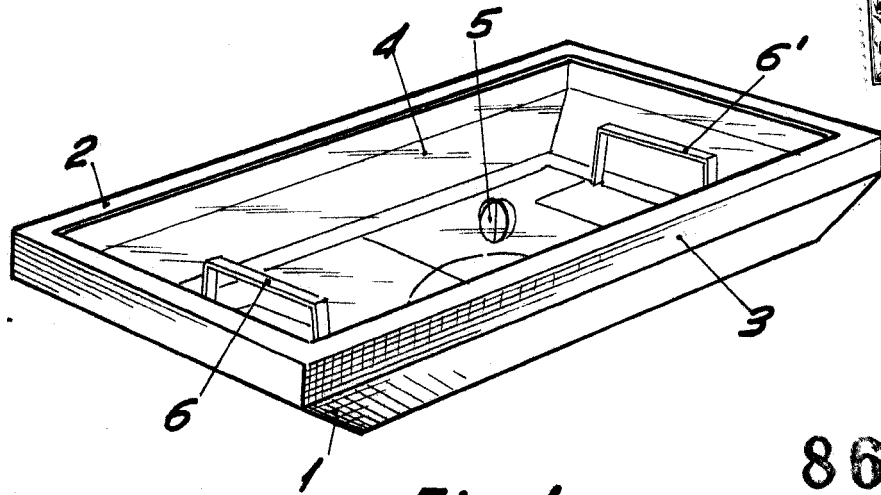


Fig. 1

86652

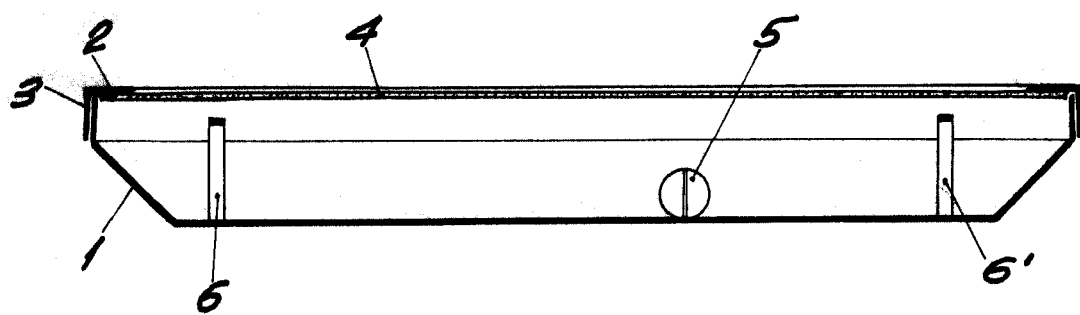


Fig. 2

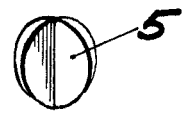


Fig. 3

BARCELONA, 28 MARZO DE 1961
L. DUPIN
P.P.